PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS PARTICULARES PARA LA CONTRATACION DEL SUMINISTRO DE EQUIPOS DE PROTECCIÓN INDIVIDUAL

MEDIANTE PROCEDIMIENTO ABIERTO



EXPEDIENTE: 2025.102

17/11/2025 (Versión 0)

INDICE

1. INTRODUCCIÓN Y ANTECEDENTES 3

2. OBJETO 3

3. DESCRIPCIÓN DEL SUMINISTRO 3

3.1 CARACTERÍSTICAS Y UNIDADES ESTIMADAS DEL MATERIAL A SUMINISTRAR 3
3.2 ENTREGA DE LOS SUMINISTROS 6
3.3 PEDIDOS DE COMPRA 7
3.4 CONDICIONES DE ENTREGA 7
3.5 PLAZO DE LOS SUMINISTROS 7
3.6 FACTURACIÓN 7
3.7 OTRAS CONDICIONES DE SUMINISTRO 7

4. PENALIZACIONES 8

5. DOCUMENTACIÓN A PRESENTAR POR LAS ENTIDADES LICITADORAS 8

5.1 SOBRE A.- DOCUMENTACIÓN ACREDITATIVA DEL CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS PREVIOS Y OFERTA EVALUABLE AUTOMÁTICAMENTE A TRAVÉS DE FÓRMULAS. 8

1. INTRODUCCIÓN Y ANTECEDENTES

El Grupo EITB, dentro de la actividad que desarrolla, exige a su personal realizar tareas que requieren, en base al análisis realizado por el Departamento de Prevención y Salud Laboral, de equipos de protección individual.

Precisamente, para atender a las necesidades de facilitar los EPI`s necesarios que el personal precisa para el adecuado desarrollo de su trabajo, se inicia el presente expediente de contratación.

A tal efecto, para garantizar que el suministro pueda ser prestado en los términos en los que actualmente se requiere será imprescindible que la empresa que resulte contratista disponga asimismo de una organización suficiente.

Por todo lo apuntado, resulta necesario promover un procedimiento de licitación que permita llevar a cabo la contratación el citado suministro.

2. OBJETO

El presente pliego tiene por objeto regular las condiciones técnicas que regirán la contratación del suministro Equipos de Protección Individuales (en adelante **EPI`s**) para EITB MEDIA, S.A.U. (en lo sucesivo, **EITB MEDIA**, **Entidad Contratante** o **EC**, indistintamente) en cualquiera de los centros de producción y emisión.

El suministro se deberá ser ejecutado con arreglo a los requerimientos y condiciones que se estipulan en este Pliego de Prescripciones Técnicas Particulares (en adelante, **PPTP**), así como el correspondiente Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares (en adelante, **PCAP**), relativas a la presente contratación, de los que se derivan los derechos y obligaciones de las partes contratantes.

3. DESCRIPCIÓN DEL SUMINISTRO

3.1 Características y unidades estimadas del material a suministrar

La adjudicataria deberá suministrar a demanda los siguientes elementos (a modo informativo se facilitan las unidades estimadas de cada producto que pueden ser solicitadas durante un año):

Nº ítem	Material	Unidades estimadas (1 AÑO)	ESPECIFICACIONES
1	GUANTES DIELÉCTRICOS	6	Clase 0 EN 60903
2	BAJOGUANTES DE SEGURIDAD IGNÍFUGOS	13	Guante de protección interno CAT II. EN 407:2004
3	CALZADO DE SEGURIDAD DIELÉCTRICO O AISLANTE	7	Calzado para protección contra riesgo eléctrico. EN 50321

4	CAZADORA IGNÍFUGA	10	Protección frente a arco eléctrico, ignífugo y antiestática. Manga larga. CAT III
5	PANTALÓN IGNÍFUGO	9	Protección frente a arco eléctrico, ignífugo y antiestática. Manga larga. CAT III
6	Crema Protección Solar 50 fluida 50 mm piel sensible	75	Protección ratio UVA / UVB >0,5 Antioxidante Antipolución Regenerante Acción calmante Dermatológicamente testado Oftalmológicamente testado Testado en pieles sensibles
7	CASCO DE SEGURIDAD DIELÉCTRICO CON PANTALLA FRENTE A ARCO E INTEGRACIÓN DE PROTECCIÓN AUDITIVA	5	EN 50365 Y EN 397 Pantalla: EN 166 y GS-ET-29 Protección auditiva: EN 352-1 (M)
8	CODERA TERAPEUTICA	5	Termoterapéuticas
9	RODILLERA TERAPEUTICA	5	Termoterapéuticas
10	MUÑEQUERA TERAPEUTICA	5	Termoterapéuticas
11	FAJA. DORSOLUMBAR TALLAS XS HASTA XXL	5	Sin tirantes. Fabricada con tejido transpirable. Composición: 50% Caucho - 50% Poliéster. Provista de ballestas flexibles para el soporte dorsal. Cierre regulable mediante velcro para sujeción de la zona lumbo-abdominal. Utilizable interior y exteriormente.
12	RODILLERAS	5	CAT II. Tipo 1. EN 14404
13	GAFAS DE SEGURIDAD	10	Gafas de seguridad contra impactos. Montura universal. EN 166
14	TAPONES CON CORDÓN	2	Tapones Lavables y Reutilizables. Fabricados en material TPE (termoplástico) hipoalergéncio. Burbuja de aire en su interior. Pestañas perfiladas hacia abajo. Extremo firme para su inserción y retirada. Con envase. Aprobados y certificados según EN 352-2:2002

15	CHALECO ALTA VISIBILIDAD IGNIFUGO TALLAS XS HASTA XXL	5	Certificado CE. Antiestático. Cinta reflectante resistente a la llama . Cierre autoadherente. Tejido de la cubierta: Tela 98% Poléster, 2% fibra de Carbono, 120g. EN ISO 14116 Index 1 EN 1149 -5 AS/NZS 1906.4:2010 EN ISO 20471 Class 2
16	CHALECO ALTA VISIBILIDAD	10	Chaleco reflectante. EN20471. **Tallas M,L,XL,XXL**
17	BOTAS DE SEGURIDAD TALLAS: 38 HASTA TALLA 47	20	Tejido Exterior: Serraje + Tejido Cordura. Ambos hidrofugados. Forro Interior resistente a la abrasión, acolchado en cuello y con los dos siguientes tejidos en toda la bota: Tejido tipo 1 formado por una capa ultrafina de politetrafluoroetileno expandido (ePTFE), que sea transpirable, impermeable y cortaviento. Tejido tipo 2 formado por hilo de poliéster, que sea transpirable, de secado rápido, flexible y ligero. Plantilla anatómicamente preformada con tratamiento anti bacteriano y resistente a la abrasión Suela montada Vibram de caucho nitrilo. Cordones Hidrofugados. Homologación EN 20345, Nivel S1P.
18	ZAPATO TRANSPIRABLE DE SEGURIDAD TALLAS 38 HASTA TALLA 47	20	Diseño ergonómico con horma ancha. Tejido de piel de serraje y tejido lateral transpirable. Suela antideslizante; traspirable e impermeable; poliuretano + TPU. Plantilla termoconformada de tejido coolmax. Puntera de seguridad no metálica y plantilla de seguridad textil. Homologación EN 20345, Nivel S1P.
19	ZAPATILLA TRANSPIRABLE DE SEGURIDAD TALLAS 38 HASTA TALLA 47	20	Diseño ergonómico con horma ancha. Tejido de piel de serraje y tejido lateral transpirable. Suela antideslizante; traspirable e impermeable; poliuretano + TPU. Plantilla termoconformada de tejido coolmax. Puntera de seguridad no metálica y plantilla de seguridad textil. Homologación EN 20345, Nivel S1P.
20	GUANTES. CUERO FLOR VACUNO 0,90-1,10 RIBETEADO COLOR GRIS TALLAS 8, 9 Y 10 (PRECIO POR PAR)	60	Composición cuero flor vacuno primera. Grosor hasta 1,1 Mm Ajuste con goma interior en la muñeca. Pulgar en ala. Homologaciones: EN 388:2016 : A2B1C4D2 EN 420:2003+A1:2009 Desteridad 5 EN 407:2004 B1

21	GUANTES. TERMICOS DE PUNTO TALLAS 8, 9 Y 10 (PRECIO POR PAR)	10	Guante de protección térmica CERTIFICADO CE CATI Tricotado poliester. Galga 13g Apto para uso de dispositivos móviles
22	GUANTES POLIURETANO Tallas: M / L / XL (PRECIO POR PAR)	50	Material: poliuretano Descripción: EN 388:2016 : 3131A CAT II EN420: 2003+A1 : 2009 Dexteridad 5
23	MASCARILLA. AUTOFILTRANTE FFP3D CON VALVULA (PACK 10 UDS.)	2	Mascarilla filtrante FFP3 Clip ajustable y perímetro total con junta facial Tiras elásticas Normativa EN 149:2001 , FFP3 NR D Ensayo Dolomita de obstrucción (D)
24	GORRO DE FORRO THINSULATE COLOR AZUL MARINO	10	Gorro lana polar poliéster forrada con guata 3M Thinsulate
25	BOTELLA TIPO TERMO DE AGUA DE 1,5 LITOS	40	Acero inoxidable
26	MARCAJE. LOGO EITB EN VINILO	100	

Las unidades señaladas son meramente estimativas. Por este motivo y dado que el presente contrato se adjudica por precios unitarios, la EC se reserva la posibilidad de agotar o no en su totalidad el valor estimado del contrato, sin derecho alguno del adjudicatario en caso de aumento, reducción o supresión de las unidades, a reclamar ninguna indemnización o variar el precio establecido en su oferta.

La EC establece una partida de 1.000,00 euros para suministros de Equipos de Protección Individual (EPI´s) que no estén contemplados en los ítems señalados anteriormente. La EC abonará estos conceptos, previa presentación de la factura justificativa, con cargo a la partida de la propuesta económica identificada como "COMPRAS VARIAS A JUSTIFICAR".

El trasporte de cualquiera de los materiales requeridos para la ejecución del contrato a suministrar por la Entidad Adjudicataria deberá estar incluido en los precios que al efecto resulten ofertados por las entidades candidatas.

3.2 Entrega de los suministros

Los suministros objeto de la presente contratación podrán ser requeridos para ser entregados en las sedes del Grupo EITB ubicadas en las siguientes direcciones:

- Bilbao.
  Capuchinos de Basurtu, 2
  48013 BILBAO

- Miramon (Donostia).
  Miramon pasalekua, 172
  20014 DONOSTIA

- Gasteiz
  Domingo Martínez de Aragón, 5-7, behea
  1006 GASTEIZ

El coste asociado al envió y entrega de los suministros correrán por cuenta de la adjudicataria con cargo a la oferta realizada.

3.3 Pedidos de compra

Los suministros objeto de la presente contratación serán formalizados por medio de la remisión por la EC del correspondiente "pedido de compra" vía mail a la dirección que la adjudicataria destine a estos efectos.

La Entidad Contratante se compromete a que los pedidos a realizar sean de un **importe mínimo de 200 euros**.

3.4 Condiciones de entrega

El material suministrado deberá ser el referenciado en el listado anterior, teniendo que respetar necesariamente las referencias adjudicadas en cada caso.

En cualquier caso, lo suministrado deberá coincidir con lo ofertado salvo que el fabricante deje de fabricar dicho producto. En tal caso, y siempre bajo aprobación de la EC, la adjudicataria en el supuesto descrito deberá suministrar una referencia equivalente (en precio y cualidades técnicas) a la ofertada.

Todos los materiales suministrados deberán ser de nueva fabricación.

Hasta que los pedidos sean debidamente entregados en la dirección indicada, la entidad que resulte adjudicataria será la única responsable de los paquetes objeto de pedido.

3.5 Plazo de los suministros

Los suministros objeto de la presente contratación deberán ser entregados en los términos definidos en el presente pliego en un plazo máximo de **DOS (2) SEMANAS** a contar desde la remisión del correspondiente "**pedido de compras**".

3.6 Facturación

Todas las facturas deberán enviarse a la dirección de correo electrónico ordainketak@eitb.eus de conformidad con lo indicado en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares (PCAP).

3.7 Otras condiciones de suministro

En caso de que el material entregado (i) no se ajustase a lo solicitado y/o ofertado en el correspondiente pedido de compra o (ii) presentara algún tipo de defecto/s, la adjudicataria deberá, en todo caso, realizar la restitución de lo suministro en un

plazo igual de entrega, debiendo asumir cualquier tipo de gastos que ello pudiera generar.

Por otra parte, la presente contratación comprenderá asimismo cualquier tipo de asesoramiento y/o formación que pudiera requerir los productos suministrados.

4. PENALIZACIONES

Serán las establecidas en el Punto **13.- PENALIDADES** del apartado Cláusulas Específicas del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares (PCAP).

5. DOCUMENTACIÓN A PRESENTAR POR LAS ENTIDADES LICITADORAS

Las entidades licitadoras deberán de acuerdo con lo dispuesto en la cláusula 24 de las cláusulas específicas del PCAP.

5.1 SOBRE A.- Documentación acreditativa del cumplimiento de los requisitos previos y oferta evaluable automáticamente a través de fórmulas.

Las entidades presentarán sus ofertas ajustándose al modelo de tabla indicado en el **ANEXO III.1** del Pliego de Clausulas Administrativas Particulares: FÓRMULAS MATEMÁTICAS.